Santiago de Cali, 20 de agosto de 2020

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION **No. 1.120.01-59.2-0179**
Numero de R.P.C	**5600009757**
Fecha del Contrato	20 de agosto de 2020
Contratista	**ANDRES FELIPE TRUJILLO GARCIA**
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**
Valor del Contrato	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000,oo)**
Plazo de Ejecución	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
Fecha de Inicio	20 de agosto de 2020
Lugar de Reunión	DIRECCION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

El día 20 de agosto de 2020, nos reunimos por parte del Contratista **ANDRES FELIPE TRUJILLO GARCIA** y por parte del departamento **JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO,** Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca, y **GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO**, Subdir. Técnico de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Publicas Departamento Valle del Cauca en calidad de supervisor del contrato de prestacion de servicios profesionales, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución

del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

En el entendido que tanto el supervisor como el contratista debe estar pendiente de que el funcionario asignado por la dirección del departamento de hacienda suba la información al sistema electrónico SECOP dentro del tiempo establecido por la norma, no obstante, es oportuno aclarar que es el funcionario quien tiene la responsabilidad por contar con el usuario.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Director Departamento Administrativo
De Hacienda y Finanzas Públicas del
Departamento del Valle del Cauca

GIAN LUDWIG BOLAÑOS PIPICANO
Subdir. Técnico de Apoyo a la Gestión
Dpto. Administrativo Hacienda y Finanzas
Publicas Departamento Valle del Cauca
SUPERVISOR

ANDRES FELIPE TRUJILLO GARCIA
CC. No. 94071387 de DOS QUEBRADAS (RIS)
CONTRATISTA